



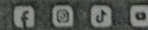
## ACTA DE INICIO

CONTRATO SIOM-LP-1142-2026

CONTRATISTA	CONSORCIO CDI LPR 2026	
NIT	902.048.409-8	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ALBERTO PELÁEZ JIMÉNEZ	
IDENTIFICACIÓN No.	1.072.656.172	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI CENTRO" Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA - CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE, CANCHA MÚLTIPLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.	
PLAZO	El plazo de ejecución de será de once (11) meses para el Centro de Desarrollo Infantil - CDI Centro y de seis (06) meses para Parque, Cancha Múltiple y obras complementarias en el sector la Esperanza, contados a partir de la suscripción de acta de inicio sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales, consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir: que esté respaldado del Registro Presupuestal y la aprobación de garantías requeridas.	
VALOR	SIETE MIL CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE(\$ 7.120.324.916,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de marzo de 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	FECHA
	2026001838	27/03/2026
NOMBRE SUPERVISOR	AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO	
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	

En Cota Cundinamarca, el 16 de junio de 2026, se reunieron las siguientes personas, la Arquitecta **AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO** en calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS**, Ordenadora del gasto de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 056 del 22 de mayo de 2025 y supervisora del Contrato y por la otra parte **JAIRO ALBERTO PELAEZ JIMÉNEZ** identificado con **1.072.656.172**, representante legal de **CONSORCIO CDI LPR 2026**, con numero de identificación tributaria

Carrera 4 No. 12 - 63 (+57) 601 3161800 www.cota.cundinamarca.gov.co





902.048.409-8 en calidad de contratista, y por otra parte JUAN CAMILO RONDON identificado con C.C. No. 86.086.680, representante del CONSORCIO INTEROBRAS COTA identificado con NIT. 902.009.388-5, en calidad de interventor, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CDI CENTRO" Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO COTA CUNDINAMARCA, CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE, CANCHA MÚLTIPLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA."

Dicho contrato está amparado por los siguientes aseguramientos, expedido por la Aseguradora Colmena Seguros.

AMPARO	No POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	4924	31/03/2026	\$ 1.424.064.983,00	25/03/2026 – 30/06/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales	4924	31/03/2026	\$ 1.424.064.983,00	25/03/2026 – 31/12/2029
Estabilidad y calidad de la obra	4924	31/03/2026	\$2.136.097.475,00	31/12/2031 – 31/12/2031

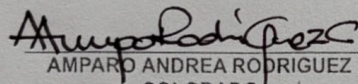
AMPARO	No POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, labores y operaciones (PLO)	2596	31/03/2026	\$ 700.362.000,00	25/03/2026 – 31-12/2026
Pagos médicos voluntarios	2596	31/03/2026	\$ 700.362.000,00	25/03/2026 – 31-12/2026
Contratistas independientes	2596	31/03/2026	\$ 700.362.000,00	25/03/2026 – 31-12/2026
Responsabilidad civil patronal	2596	31/03/2026	\$ 700.362.000,00	25/03/2026 – 31-12/2026
Vehículos propios	2596	31/03/2026	\$ 700.362.000,00	25/03/2026 – 31-12/2026

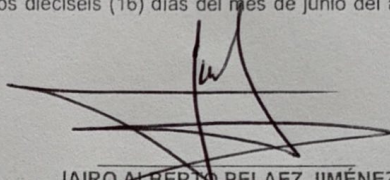


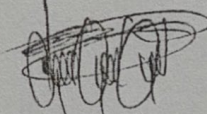
Para la suscripción de la presente acta de inicio, se deja constancia de que se ha dado cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. En particular, se verifica la existencia del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única del contrato expedida por la Aseguradora Colmena Seguros, así como la aprobación de las hojas de vida del personal requerido para la etapa de estudios y diseños.

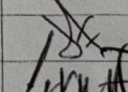
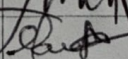
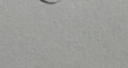
No obstante lo anterior, la presente acta se suscribe bajo el entendido y condición expresa de que el contratista dará cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 10 del Contrato de Obra SIOM-LP-1142-2026 – Obligaciones Específicas del Contratista: "Presentar a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría, para su revisión y aprobación, los documentos allí previstos". En consecuencia, se autoriza el inicio de las actividades contractuales a partir de la suscripción de la presente acta, sin perjuicio de las actuaciones contractuales a que haya lugar en caso de incumplimiento de la obligación antes señalada.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada. Dada en Cota, Cundinamarca, a los dieciseis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026).

  
AMPARO ANDREA RODRIGUEZ  
COLORADO  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y  
OBRAS PUBLICAS  
ORDENADORA DEL GASTO

  
JAIRO ALBERTO PELAEZ JIMÉNEZ  
C.C. No. 1.072.656.172  
CONSORCIO CDI LPR 2026  
NIT. 902.002.950-3  
CONSTRUCTOR

  
JUAN CAMILO RONDÓN DÍAZ  
CC. No 86.086.680  
CONSORCIO INTEROBRAS COTA  
NIT. 902.009.388-5  
INTERVENTOR

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Abg. Roberto Bernal Morales- Contratista S.I.O.P		16 junio de 2026
REVISADO Y APROBADO POR	Ing. Jefferson S. Perlaza Pereira - Contratista S.I.O.P		16 junio de 2026
REVISADO Y APROBADO POR	Arq. Marcela Hernández - Contratista S.I.O.P		16 junio de 2026